Firmado digitalmente por DEL AGUILA PINEDO Karen FAU 20154572792 soft
Cargo: Gerente Municipal
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2025 16:22:46 -05:00

Calleria, 22 de Enero del 2025

RESOLUCION DE GERENCIA N° 000028-2025-MPCP/ALC-GM

VISTOS:

El Expediente 2025-0002582, que contiene el **Contrato de Ejecución de Obra N° 000005-2024-MPCP/ALC**, de fecha **27 de agosto de 2024**, la **Carta N° 004-2025/CSA/RC/RABP**, de fecha 13 de enero de 2025, el **Informe N° 000122-2025-MPCP/GIO-SGOSLA**, de fecha 15 de enero de 2025, el **Informe Legal N° 011-2025-MPCP-GM-GIO-OAL**, de fecha 15 de enero de 2025, el **Informe Legal N° 000088-2025-MPCP/GM-GAJ**, de fecha **22 de enero de 2025**, **y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, establecen que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política. Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha **27 de agosto de 2024**, se suscribió el **Contrato de Ejecución de Obra N° 000005-2024-MPCP/ALC** entre la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y el **CONSORCIO EJECUTOR OLAYA**, para que este último se encargue de la Ejecución de la Obra: **"CREACION DE LA PLAZA PUBLICA DEL A.H. JOSE OLAYA, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI 2488989**, por el monto de **S/ 1'775,000.00 (Un Millón Setecientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles) sin IGV**, con un plazo de ejecución de **Ciento Veinte (120) días calendario;**

Que, el Residente de Obra y Supervisor de Obra realizaron las siguientes anotaciones en el Cuaderno de Obra:

- *Asiento N° 256 de fecha 07/01/2025 del Residente de Obra*
  El día de hoy se culminaron con la ejecución de los trabajos contratados del expediente técnico contractual, adicional de obra N° 01, por lo que en cumplimiento del NUMERAL 208.1 DEL ARTICULO 208 RECEPCIÓN DE LA OBRA Y PLAZOS, SE SOLICITA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA.

- *Asiento N° 257 de fecha 07/01/2025 del Supervisor de Obra*
  El residente mediante ASIENTO N° 256 de fecha 07/01/2025 solicita la recepción de la obra, esta supervisión a verificado la ejecución de todas las partidas del contractual y adicional, evidenciado deficiencias que deben ser mejoradas tales como: los acabados de las bancas, pintura en general y mejorar el sellado de las juntas, por lo que se solicita al residente realizar las mejoras con la finalidad de continuar con el trámite respectivo y/o de persistir con las deficiencias también se procederá según lo establecido en el artículo 208 del RLCE inciso 208.1.

- *Asiento N° 258 de fecha 12/01/2025 del Supervisor de Obra*
  En concordancia al artículo 208 del RLCE inciso 208.1 mediante el presente Asiento esta SUPERVISION deja constancia que luego de verificar la culminación de la obra se concluye en el sentido que el contratista ha cumplido con lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad de obra, contempladas en el expediente técnico de obra y del expediente técnico del adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante. Se continuará con el procedimiento establecido en el inciso 208.1 del RLCE.

Que, mediante **Carta N° 004-2025/CSA/RC/RABP**, de fecha 13 de enero de 2025, el Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR ALPHA, anexando el Informe N° 004-2025-JFBE-Jefe de Supervisión, suscrito por el Supervisor de Obra, remite a la entidad el Certificado de Conformidad Técnica de la obra: **"CREACION DE LA PLAZA PUBLICA DEL A.H. JOSE OLAYA, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI 2488989;**

Que, mediante **Informe N° 000122-2025-MPCP/GIO-SGOSLA**, de fecha 15 de enero de 2025, en atención a lo señalado en el párrafo que antecede, el Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo, concluye que de acuerdo a la SOLICITUD DE RECEPCIÓN DE OBRA Y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA proporcionada por el CONSORCIO SUPERVISOR ALPHA a través de la CARTA N° 004-2025/CSA/RC/RABP, se han cumplido con la culminación de todas las partidas contractuales de la obra: **"CREACION DE LA PLAZA PUBLICA DEL A.H. JOSE OLAYA, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI 2488989,** asimismo, solicita que se realice el trámite respectivo para la proyección de Resolución de la CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA, de acuerdo al Art. 208.-

Firmado digitalmente por ROJAS ALIAGA Manuel FAU 20154572792 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2025 16:13:39 -05:00

Firmado digitalmente por POLO FLORES Wilmer Eleuterio FAU 20154572792 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2025 16:15:04 -05:00

Firmado digitalmente por VALLADARES PEREZ Magaly Delicia FAU 20154572792 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2025 16:11:43 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.municportillo.gob.pe:8181/verificadoc/inicio.do e ingresando la siguiente clave: AWBZJ26

Recepción de la Obra y Plazos, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, proponiendo para dicha conformación de comité de recepción, a los siguientes profesionales:

PRESIDENTE	**:**	**ING. MAGALY DELICIA VALLADARES PEREZ** (Gerente de Infraestructura y Obras)
MIEMBRO	**:**	**ING. WILMER ELEUTERIO POLO FLORES** (Sub Gerente de Obras, Supervisión Liquidación y Archivo)
MIEMBRO	**:**	**ING. BASILIO ESTACIO JOAQUIN FILOMENO** (Supervisor de obra)

Que, mediante **Informe Legal N° 011-2025-MPCP-GM-GIO-OAL**, de fecha 15 de enero de 2025**,** el Área Legal de la Gerencia de Infraestructura y Obras, concluye que **se proceda** con la Conformación del Comité de Recepción de la Obra: **"CREACION DE LA PLAZA PUBLICA DEL A.H. JOSE OLAYA, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI 2488989**, el mismo que estará integrado por los profesionales antes descritos, por lo que se recomienda derivar todos los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, para su evaluación y calificación y de encontrarlo conforme a los dispositivos legales, remitirlo al funcionario competente para la suscripción del acto resolutivo pertinente;

Que, conforme a lo establecido en el inciso 208.1 del Artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que: "*En la fecha de la culminación de la obra, el residente **anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma**. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fi el cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el **certificado de conformidad técnica**, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo* plazo;

Que, asimismo el inciso 208.2 del Artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que: "*Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos*"

Que, mediante **Informe Legal N° 000088-2025-MPCP/GM-GAJ,** de fecha **22 de enero de 2025,** el Gerente de Asesoría Jurídica **concluye** que, conforme a lo señalado en los informes precedentes, teniendo en consideración lo expuesto y tomando en cuenta que se ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, resulta **Procedente** conformar el Comité de Recepción para la Obra: **"CREACION DE LA PLAZA PUBLICA DEL A.H. JOSE OLAYA, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI 2488989;**

Que, en ese sentido, es importante señalar que las unidades orgánicas pertinentes han procedido a evaluar técnica y legalmente las razones que motivan la atención al presente trámite, siendo responsables por el contenido técnico y legal de los informes generados en mérito al principio de Segregación de Funciones, que consiste en que los servidores y funcionarios públicos responden por las funciones que ejercen, debiéndose delimitar la responsabilidad del Titular de la Entidad y Gerente Municipal; concordante con el Principio de Confianza, el cual opera en el marco del Principio de Distribución de Funciones y Atribuciones (obligaciones), que consiste en la actuación de un servidor o funcionario público que desarrolla sus funciones conforme al deber estipulado en las normas, confiando a su vez, en que otros servidores actuarán reglamentariamente, operando de este modo, de que todo servidor actúa bajo el cabal cumplimiento de sus funciones;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y conforme a lo previsto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes, así como en el numeral 2) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 076-2023-MPCP, sobre delegación de facultades correspondientes a esta Gerencia.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Recepción de Obra, para la Obra: **"CREACION DE PLAZA PUBLICA DEL A.H. JOSE OLAYA, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI 2488989,** mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.municportillo.gob.pe:8181/verificadoc/inicio.do e ingresando la siguiente clave: AWBZJ26

PRESIDENTE	**:**	**ING. MAGALY DELICIA VALLADARES PEREZ** (Gerente de Infraestructura y Obras)
MIEMBRO	**:**	**ING. WILMER ELEUTERIO POLO FLORES** (Sub Gerente de Obras, Supervisión Liquidación y Archivo)
MIEMBRO	**:**	**ING. BASILIO ESTACIO JOAQUIN FILOMENO** (Supervisor de Obra)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al comité de verificación y/o Recepción de Obra designado, el cumplimiento del presente acto resolutivo, sujetándose al marco normativo de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la Publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente

KAREN DEL AGUILA PINEDO
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.municportillo.gob.pe:8181/verificadoc/inicio.do e ingresando la siguiente clave: AWBZJ26